

INFORMACIÓN COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES TEMPORADA 2019-2020 SERVICIO DE DEPORTES - SITUACIÓN COVID19

Ante la paralización de todos los servicios deportivos municipales a causa de la declaración del estado de alarma a raíz del COVID19, y en relación a los meses no disfrutados de actividad en cursos y abonos desde el 14 de marzo de 2020 hasta el final de la temporada, el Ayuntamiento de Quart de Poblet ha establecido **dos mecanismos de compensación** para usuarios y usuarias. Así, los vecinos y vecinas con abonos podrán elegir entre un descuento en el abono de la temporada 2020-2021 o la devolución de sus recibos.

PROCEDIMIENTOS

1. COMPENSACIÓN RECIBOS ABONADOS Y CURSILLISTAS

Aquellos usuarios/as titulares de de abonos de temporada o cursillos tanto de tierra como de actividades acuáticas del Complejo Polideportivo de Quart de Poblet durante la temporada 2019-2020, verán descontado en su recibo de renovación para la temporada 2020-2021, el saldo equivalente al periodo de cierre, desde el 14 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, para cursillos; y hasta el 31 de agosto de 2020, para abonados. Esta compensación se realizará de forma automática cuando se solicite la renovación del servicio.

2. DEVOLUCIONES RECIBOS ABONADOS Y CURSILLISTAS

Por el contrario, aquellos usuario/as que no deseen la compensación en su próximo recibo, tienen derecho a pedir la devolución del importe correspondiente al cierre de las instalaciones, desde el 14 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, teniendo la posibilidad de hacer efectivo su derecho en cualquier momento.

En cualquier caso, la solicitud de dicha devolución no implicará la pérdida del abono de temporada o la plaza en el curso que se esté inscrito/a, pudiendo solicitar la renovación para la temporada 2020-2021 durante el plazo establecido para ello.

***BONOS DE 10 y 20 USOS**

Los bonos de 10 usos de baño libre, balneario, sala cardio y los bonos de 20 usos de sala cardio y balneario adquiridos en el mostrador de Conserjería del Complejo Polideportivo de Quart de Poblet para la temporada 2019-2020 y con fecha de caducidad hasta el 19 de julio de 2020, quedan **automáticamente prorrogados** para poder utilizar los usos no disfrutados durante toda la temporada **2020-2021**.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LAS DEVOLUCIONES DE LOS RECIBOS.

Se establecen los siguientes cauces para solicitar la devolución de los importes pagados y no disfrutados:

a. Con certificado digital/DNI electrónico, ya se puede tramitar en la sede electrónica de Ayuntamiento (quartdepoblet.sedipualba.es) adjuntado:

- Datos bancarios(IBAN), pues se hace por transferencia.
- Copia del recibo pagado.

b. A través del Registro de entrada del Ayuntamiento (imprescindible acudir con cita previa llamando al 96.153.62.10) aportando:

- Instancia cumplimentada
- Datos bancarios (número del IBAN)
- Copia del recibo pagado

c. En el mostrador de la piscina climatizada a partir del 1 de junio aportando:

- Instancia cumplimentada
- Datos bancarios (número del IBAN)
- Copia del recibo pagado

ATENCIÓN SERVICIO DE DEPORTES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.

Presencial mediante Cita Previa en el 96 152 24 41.

De 9h a 21h. Complejo Polideportivo (Avenida Antic Regne de València, s/n).

A través de correo electrónico:

esports.administracio@quartdepoblet.org

esports2@quartdepoblet.org

Página Web: esports.quartdepoblet.es